



**Fecha:** 5 de abril de 2023

**A:** **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** **Sra. Olga Nivar**  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante - Distribución de beneficios al cierre del mes de marzo de 2023 del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II.

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicarles lo siguiente:

Mediante reunión sostenida en fecha veintiocho (28) marzo de dos mil veintitrés (2023) el Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, luego de evaluar los beneficios preliminares del trimestre enero-marzo del dos mil veintitrés (2023), a través de la tercera resolución, aprobó la distribución de beneficios operativos del fondo considerando como fecha de corte de cierre el último día hábil del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$ 49,127,959.51 decisión que fue reiterada por medio de la segunda resolución de la reunión de fecha tres (3) de abril de dos mil veintitrés (2023), luego de evaluar los beneficios operativos definitivos del trimestre antes mencionado.

En ese sentido, a raíz de la aprobación antes mencionada, en fecha cinco (5) de abril de dos mil veintitrés (2023) el monto final distribuido por el fondo ascendió a la suma de RD\$ 26,476,202.16 y el monto a pagar por cuota fue de RD\$8.43

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

---

**Angela Suazo**

Directora de Administración de Fondos  
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

